



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR (SOBRE B), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº SERV0523.9416/2023 - SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES "LA ALDEHUELA", "PABLO MONTESINO" Y "BOSQUE DE VALORIO". LOTE 1,2 Y 3.**

**Fecha de celebración**

30 de mayo de 2024.

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Laura Domnina Rivera Carnicero, Concejala Delegada de Recursos Humanos y Diálogo Social.

**VOCALES**

D. José María Pastor García, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Dª Cristina Elena Hevia García, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. David Lozano Rodríguez, Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**SECRETARIA**

Dª Amaya Queipo de Paz, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor (Sobre B) SERV0124.16397/2023. - Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", del **LOTE Nº 1**: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".
- 3.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor (Sobre B) SERV0124.16397/2023. - Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", del **LOTE Nº 2**: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino".
- 4.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor (Sobre B) SERV0124.16397/2023. - Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", del **LOTE Nº 3**: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio".

**Se Expone**

Constituida la Mesa de Contratación a las nueve horas y cincuenta y tres minutos y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienza el siguiente acto:

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior que ha sido remitida a todos sus miembros por la Sra. Secretaria con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.

**2.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor (Sobre B) SERV0124.16397/2023. - Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", del LOTE Nº 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela".**

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe emitido por el Sr. Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora en fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la valoración de las ofertas técnicas no valorables matemáticamente (Sobre B), para el, **LOTE Nº 1: Gestión de la Escuela Infantil "La Aldehuela"**, conforme a los criterios no evaluables mediante fórmulas de la presente contratación, procediéndose a su lectura y exponiendo las puntuaciones otorgadas a las empresas presentadas y admitidas a la licitación, como a continuación se detalla:

**RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL LOTE 1:**

<b>PROYECTO TÉCNICO</b>	<b>Punt. Max.</b>	<b>P-1 (GAD)</b>	<b>P-2 (ALIADOS)</b>	<b>P-3 (CSF)</b>	<b>P-4 (MEGAD.)</b>
1.1) Análisis del contexto de la escuela y destinatarios. Plantear la organización de espacios, organización del alumnado, personal y organigrama del centro.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50
1.2) Documentos que debe elaborar el centro y metodología para su elaboración.	2,00	0,50	2,00	1,00	1,50
1.3) Estructura y metodología para el desarrollo del proyecto educativo del centro.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50
1.4) Descripción de los objetivos y contenidos del centro. Propuesta pedagógica.	2,00	1,50	1,50	2,00	2,00
1.5) Proyectos específicos y desarrollo de actividades complementarias.	2,00	0,50	2,00	1,00	1,00
1.6) Procedimiento, metodología y herramientas para la Información a las familias, implicación en el centro y formas resolución de conflictos con las familias.	2,00	1,00	2,00	1,50	2,00
1.7) Sistemas de coordinación, y trabajo del equipo educativo. Organización de horarios y sustituciones del personal. Formación de los/las trabajadores/as del centro	2,00	1,00	2,00	1,50	2,00
1.8) Grado de adaptación a la diversidad (individual y familiar). Coordinación con recursos sociales.	2,00	1,00	2,00	1,50	1,00
1.9) Formas de inclusión en la programación del centro de la igualdad de género, concienciación medioambiental y otros valores.	2,00	1,50	2,00	2,00	1,50
2.1) Descripción de las funciones de la directora y la metodología a emplear por la dirección del centro.	2,00	1,50	2,00	1,50	1,00



2.2) Descripción de la relación de la dirección del Centro con el Ayuntamiento de Zamora, documentos y tareas a desarrollar. Propuestas de mejora.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50
2.3) Descripción de la relación de la dirección del Centro con la Dirección Provincial de Educación, documentos y tareas a elaborar.	2,00	0,50	2,00	1,00	1,50
2.4) Descripción de la Temporalización y determinación del mantenimiento del centro. Medidas de ahorro energético en el centro.	2,00	1,50	2,00	0,50	0,50
2.5) Plan de emergencias del centro y simulacros. Mantenimiento del botiquín..	2,00	1,50	2,00	1,00	2,00
3.1) Organización y desarrollo del comedor escolar. Implicación de la cocina en el proyecto educativo del centro.	2,00	1,00	2,00	1,50	1,50
3.2) Grado de adaptación de los menús, a las edades y necesidades especiales de los niños/as.	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00
3.3) Propuesta para la supervisión y control de los menús y alimentos ofrecidos en el centro y conservación de los mismos.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50
3.4) Perfil/ funciones del cocinero/a y su formación específica.	2,00	1,50	1,50	1,00	1,00
4.1) Descripción de los sistemas de evaluación interna del desarrollo del proyecto educativo y las educadoras del centro.	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00
4.2) Descripción de los sistemas de evaluación interna de los servicios de alimentación y mantenimiento de las instalaciones.	2,00	1,00	2,00	0,50	2,00
4.3) Descripción de los posibles sistemas de control y evaluación externos del servicio.	2,00	1,50	2,00	0,50	1,50
4.4) Formas de evaluación por parte de los padres y las madres sobre la calidad del servicio.	2,00	2,00	2,00	1,50	2,00
<b>TOTAL</b>	<b>44,00</b>	<b>25,00</b>	<b>43,00</b>	<b>25,50</b>	<b>34,00</b>

### PROPUESTA DE Puntuación DEFINITIVA Y SUPERACIÓN DEL UMBRAL MÍNIMO DE Puntuación PARA EL LOTE 1.

En el mencionado informe se propone a la Mesa de contratación del contrato para el LOTE Nº 1.- GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "LA ALDEHUELA", las siguientes puntuaciones del PROYECTO TÉCNICO (SOBRE B):



**Plica nº 1.-** Correspondiente a la Empresa **GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.**, con C.I.F. nº: B24599888, representada por D<sup>a</sup> Elena Miguelez Valdés. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 1 en un fichero en formato pdf denominado "PROY ZAMORA E.I LA ALDEHUELA", se le otorga una puntuación de **25,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las basase del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 2.-** Correspondiente a la Empresa **DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L.**, con C.I.F. nº: B47619846, representada por D<sup>a</sup> Almudena Fontecha López. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 1 en un fichero en formato pdf denominado "PROYECTO TECNICO LOTE 1 ", se le otorga una puntuación de **43,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las basase del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 3.-** Correspondiente a la Empresa **COLORIN SIN FIN, S.L.**, con C.I.F. nº B34250563, representada por Dña. María Saray Pérez Monge. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 1, en un fichero en formato pdf denominado "Proyecto\_LaAldehuela\_CSF", se le otorga una puntuación de **25,50 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las basase del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 4.-** Correspondiente a la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, con C.I.F. nº: B18899534, representada por D<sup>a</sup>. Zoraida Almendros Guirado. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 1 en un fichero en formato pdf denominado "PROYECTO TECNICO LOTE 1-E.I.M ALDEHUELA MAY 24\_signed", se le otorga una puntuación de **34,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las basase del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación **se aprueba** el citado, informe técnico de valoración, sus propuestas y las puntuaciones obtenidas por los licitadores presentados a esta licitación son aceptadas en su totalidad, que deberá ser publicado en la PLACSP.

**3.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor (Sobre B) SERV0124.16397/2023. - Servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales "La Aldehuela", "Pablo Montesino" y "Bosque de Valorio", del LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino".**

A continuación, por la Sra. Secretaria se da cuenta del informe emitido por el Sr. Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora en fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la valoración de las ofertas técnicas no valorables matemáticamente (Sobre B), para el, **LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"**, conforme a los criterios no evaluables mediante fórmulas de la presente contratación, procediéndose a su lectura y exponiendo las puntuaciones otorgadas a las empresas presentadas y admitidas a la licitación, como a continuación se detalla:

#### **RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS al LOTE 2:**

<b>PROYECTO TÉCNICO</b>	<b>Punt. Max.</b>	<b>P-1 (GAD)</b>	<b>P-2 (ALIADOS)</b>	<b>P-3 (CSF)</b>	<b>P-4 (MEGAD.)</b>	<b>P-5 (BELERO.)</b>
1.1) Análisis del contexto de la escuela y destinatarios. Plantear la organización de espacios, organización del alumnado, personal y organigrama del centro.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50	0,00



1.2) Documentos que debe elaborar el centro y metodología para su elaboración.	2,00	0,50	2,00	1,00	1,50	0,00
1.3) Estructura y metodología para el desarrollo del proyecto educativo del centro.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50	0,00
1.4) Descripción de los objetivos y contenidos del centro. Propuesta pedagógica.	2,00	1,50	1,50	2,00	2,00	0,00
1.5) Proyectos específicos y desarrollo de actividades complementarias.	2,00	0,50	2,00	1,00	1,00	0,00
1.6) Procedimiento, metodología y herramientas para la Información a las familias, implicación en el centro y formas resolución de conflictos con las familias.	2,00	1,00	2,00	1,50	2,00	0,00
1.7) Sistemas de coordinación, y trabajo del equipo educativo. Organización de horarios y sustituciones del personal. Formación de los/las trabajadores/as del centro	2,00	1,00	2,00	1,50	2,00	0,00
1.8) Grado de adaptación a la diversidad (individual y familiar). Coordinación con recursos sociales.	2,00	1,00	2,00	1,50	1,00	0,00
1.9) Formas de inclusión en la programación del centro de la igualdad de género, concienciación medioambiental y otros valores.	2,00	1,50	2,00	2,00	1,50	0,00
2.1) Descripción de las funciones de la directora y la metodología a emplear por la dirección del centro.	2,00	1,50	2,00	1,50	1,00	0,00
2.2) Descripción de la relación de la dirección del Centro con el Ayuntamiento de Zamora, documentos y tareas a desarrollar. Propuestas de mejora.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50	0,00



2.3) Descripción de la relación de la dirección del Centro con la Dirección Provincial de Educación, documentos y tareas a elaborar.	2,00	0,50	2,00	1,00	1,50	0,00
2.4) Descripción de la Temporalización y determinación del mantenimiento del centro. Medidas de ahorro energético en el centro.	2,00	1,50	2,00	0,50	0,50	0,00
2.5) Plan de emergencias del centro y simulacros. Mantenimiento del botiquín..	2,00	1,50	2,00	1,00	2,00	0,00
3.1) Organización y desarrollo del comedor escolar. Implicación de la cocina en el proyecto educativo del centro.	2,00	1,00	2,00	1,50	1,50	0,00
3.2) Grado de adaptación de los menús, a las edades y necesidades especiales de los niños/as.	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	0,00
3.3) Propuesta para la supervisión y control de los menús y alimentos ofrecidos en el centro y conservación de los mismos.	2,00	1,00	2,00	1,00	1,50	0,00
3.4) Perfil/ funciones del cocinero/a y su formación específica.	2,00	1,50	1,50	1,00	1,00	0,00
4.1) Descripción de los sistemas de evaluación interna del desarrollo del proyecto educativo y las educadoras del centro.	2,00	1,00	2,00	1,00	2,00	0,00
4.2) Descripción de los sistemas de evaluación interna de los servicios de alimentación y mantenimiento de las instalaciones.	2,00	1,00	2,00	0,50	2,00	0,00
4.3) Descripción de los posibles sistemas de control y evaluación externos del servicio.	2,00	1,50	2,00	0,50	1,50	0,00
4.4) Formas de evaluación por parte de los padres y las madres sobre la calidad del servicio.	2,00	2,00	2,00	1,50	2,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>44,00</b>	<b>25,00</b>	<b>43,00</b>	<b>25,50</b>	<b>34,00</b>	<b>0,00</b>



## PROPUESTA DE Puntuación DEFINITIVA Y SUPERACIÓN DEL UMBRAL MÍNIMO DE Puntuación PARA EL LOTE 2.

En el mencionado informe, se propone a la Mesa de contratación del contrato para el **LOTE N° 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"**, las siguientes puntuaciones del PROYECTO TÉCNICO (SOBRE B):

**Plica nº 1.-** Correspondiente a la Empresa **GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.**, con C.I.F. nº: B24599888, representada por Dª Elena Miguez Valdés. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 2, en un fichero en formato pdf denominado "PROY EI PABLO MONTESINO", se le otorga una puntuación de **25,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 2.-** Correspondiente a la Empresa **DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L.**, con C.I.F. nº: B47619846, representada por Dª Almudena Fontecha López. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 2, en un fichero en formato pdf denominado "PROYECTO TECNICO LOTE 2", se le otorga una puntuación de **43,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 3.-** Correspondiente a la Empresa **COLORIN SIN FIN, S.L.**, con C.I.F. nº B34250563, representada por Dña. María Saray Pérez Monge. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 2, en un fichero en formato pdf denominado "Proyecto\_PabloMontesino\_CSF (1)", se le otorga una puntuación de **25,50 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 4.-** Correspondiente a la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, con C.I.F. nº: B18899534, representada por Dª. Zoraida Almendros Guirado. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 2, en un fichero en formato pdf denominado "PROYECTO TECNICO LOTE 2- E.I.M PABLO MONTESINO MAY 24\_signed", se le otorga una puntuación de **34,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 5.-** Correspondiente a la **ASOCIACIÓN BELEROFONTE**, con C.I.F. nº: G37519253, representada por D. Juan Alberto Solano Barba. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 2, en un fichero en formato pdf denominado "Proyecto - Escuela municipal Pablo Montesinos", se le otorga una puntuación de **0 puntos**. No detalla ni enumera el proyecto conforme a los puntos establecidos en el Anexo I.

No supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y no continúa en el proceso selectivo.

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación se aprueba el citado, informe técnico de valoración, sus propuestas y las puntuaciones obtenidas por los licitadores presentados a esta licitación son aceptadas en su totalidad, que deberá ser publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**4.- Valoración de los criterios basados en juicio de valor (Sobre B) del LOTE N° 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valerio.**



Seguidamente, por la Sra. Secretaria se da cuenta del informe emitido por el Sr. Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora en fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la valoración de las ofertas técnicas no valorables matemáticamente (Sobre B), para el, **LOTE Nº 3:** Gestión de la Escuela Infantil “Bosque de Valorio”, conforme a los criterios no evaluables mediante fórmulas de la presente contratación, procediéndose a su lectura y exponiendo las puntuaciones otorgadas a las empresas presentadas y admitidas a la licitación, como a continuación se detalla:

**RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS al LOTE 3:**

PROYECTO TÉCNICO	Punt. Max.	P-1 (GAD)	P-4 (MEGAD.)	P-5 (BELERO.)
1.1) Análisis del contexto de la escuela y destinatarios. Plantear la organización de espacios, organización del alumnado, personal y organigrama del centro.	2,00	1,00	1,50	0,00
1.2) Documentos que debe elaborar el centro y metodología para su elaboración.	2,00	0,50	1,50	0,00
1.3) Estructura y metodología para el desarrollo del proyecto educativo del centro.	2,00	1,00	1,50	0,00
1.4) Descripción de los objetivos y contenidos del centro. Propuesta pedagógica.	2,00	1,50	2,00	0,00
1.5) Proyectos específicos y desarrollo de actividades complementarias.	2,00	0,50	1,00	0,00
1.6) Procedimiento, metodología y herramientas para la Información a las familias, implicación en el centro y formas resolución de conflictos con las familias.	2,00	1,00	2,00	0,00
1.7) Sistemas de coordinación, y trabajo del equipo educativo. Organización de horarios y sustituciones del personal. Formación de los/las trabajadores/as del centro	2,00	1,00	2,00	0,00
1.8) Grado de adaptación a la diversidad (individual y familiar). Coordinación con recursos sociales.	2,00	1,00	1,00	0,00
1.9) Formas de inclusión en la programación del centro de la igualdad de género, concienciación medioambiental y otros valores.	2,00	1,50	1,50	0,00
2.1) Descripción de las funciones de la directora y la metodología a emplear por la dirección del centro.	2,00	1,50	1,00	0,00
2.2) Descripción de la relación de la dirección del Centro con el Ayuntamiento de Zamora, documentos y tareas a desarrollar. Propuestas de mejora.	2,00	1,00	1,50	0,00
2.3) Descripción de la relación de la dirección del Centro con la Dirección Provincial de Educación, documentos y tareas a elaborar.	2,00	0,50	1,50	0,00
2.4) Descripción de la Temporalización y determinación del mantenimiento del centro. Medidas de ahorro energético en el centro.	2,00	1,50	0,50	0,00
2.5) Plan de emergencias del centro y simulacros. Mantenimiento del botiquín..	2,00	1,50	2,00	0,00



3.1) Organización y desarrollo del comedor escolar. Implicación de la cocina en el proyecto educativo del centro.	2,00	1,00	1,50	0,00
3.2) Grado de adaptación de los menús, a las edades y necesidades especiales de los niños/as.	2,00	1,00	2,00	0,00
3.3) Propuesta para la supervisión y control de los menús y alimentos ofrecidos en el centro y conservación de los mismos.	2,00	1,00	1,50	0,00
3.4) Perfil/ funciones del cocinero/a y su formación específica.	2,00	1,50	1,00	0,00
4.1) Descripción de los sistemas de evaluación interna del desarrollo del proyecto educativo y las educadoras del centro.	2,00	1,00	2,00	0,00
4.2) Descripción de los sistemas de evaluación interna de los servicios de alimentación y mantenimiento de las instalaciones.	2,00	1,00	2,00	0,00
4.3) Descripción de los posibles sistemas de control y evaluación externos del servicio.	2,00	1,50	1,50	0,00
4.4) Formas de evaluación por parte de los padres y las madres sobre la calidad del servicio.	2,00	2,00	2,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>44,00</b>	<b>25,00</b>	<b>34,00</b>	<b>0,00</b>

### PROPUESTA DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y SUPERACIÓN DEL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN PARA EL LOTE 3:

En el mencionado informe se propone a la Mesa de contratación del contrato para el LOTE N° 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio, las siguientes puntuaciones del PROYECTO TÉCNICO (SOBRE B):

**Plica nº 1.-** Correspondiente a la Empresa **GRUPO ATENCION A DEPENDIENTES S.L.**, con C.I.F. nº: B24599888, representada por D<sup>a</sup> Elena Miguelez Valdés. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 3, en un fichero en formato pdf denominado "PROY BOSQUE DE VALORIO", se le otorga una puntuación de **25,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 4.-** Correspondiente a la Empresa **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.**, con C.I.F. nº: B18899534, representada por D<sup>a</sup>. Zoraida Almendros Guirado. Presenta la oferta técnica en el sobre B, el Lote 3, en un fichero en formato pdf denominado "PROYECTO TECNICO LOTE 3-E.I.M BOSQUE DE VALORIO MAY 24\_signed", se le otorga una puntuación de **34,00 puntos**.

Supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y continúa en el proceso selectivo.

**Plica nº 5.-** Correspondiente a la **ASOCIACIÓN BELEROFONTE**, con C.I.F. nº: G37519253, representada por D. Juan Alberto Solano Barba. Presenta la oferta técnica en el sobre B, para el Lote 3, en un fichero en formato pdf denominado "Proyecto - Escuela municipal Bosque de Valorio", se le otorga una puntuación de **0 puntos**. No detalla ni enumera el proyecto conforme a los puntos establecidos en el Anexo I.

No supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación del Anexo I de las bases del proceso de contratación y no continúa en el proceso selectivo.



Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación **se aprueba** el citado, informe técnico de valoración, sus propuestas y las puntuaciones obtenidas por los licitadores presentados a esta licitación son aceptadas en su totalidad, que deberá ser publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, a la vista de la ofertas técnicas presentadas en el Sobre B para el Lote 2 y Lote 3, y el informe técnico de valoración emitido, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación competente, en este caso la **Junta de Gobierno Local** del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, que adopte el siguiente acuerdo:

- **EXCLUIR** a la entidad **ASOCIACIÓN BELEROFONTE**, con C.I.F. nº: G37519253, representada por D. Juan Alberto Solano Barba, del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES "LA ALDEHUELA", "PABLO MONTESINO" Y "BOSQUE DE VALORIO, del **LOTE Nº 2: Gestión de la Escuela Infantil "Pablo Montesino"**, conforme a lo acordado en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2024 por la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por el Sr. Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la valoración de las ofertas técnicas no valorables matemáticamente (Sobre B), para el LOTE Nº 2, dado que no detalla ni enumera el proyecto conforme a los puntos establecidos en el Anexo I respecto a la valoración otorgada a la oferta técnica en el Sobre B, por tanto no supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación, del Anexo I de las bases del proceso de contratación (PCAP).

- **EXCLUIR** a la entidad **ASOCIACIÓN BELEROFONTE**, con C.I.F. nº: G37519253, representada por D. Juan Alberto Solano Barba, del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES "LA ALDEHUELA", "PABLO MONTESINO" Y "BOSQUE DE VALORIO, del **Lote nº 3: Gestión de la Escuela Infantil "Bosque de Valorio"**, conforme a lo acordado en la sesión celebrada el 30 de mayo de 2024 por la Mesa de Contratación, a la vista del informe emitido por el Sr. Técnico de Animación Comunitaria del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la valoración de las ofertas técnicas no valorables matemáticamente (Sobre B), para el Lote nº 2, dado que no detalla ni enumera el proyecto conforme a los puntos establecidos en el Anexo I respecto a la valoración otorgada a la oferta técnica en el Sobre B, por tanto no supera el umbral mínimo de puntuación del 50% en la suma total de todos los apartados (22 puntos), conforme establece el punto 22 de los criterios de adjudicación, del Anexo I de las bases del proceso de contratación (PCAP).

La presente acta será sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

**LA SECRETARIA DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

**LA PRESIDENTA**  
(Firmado electrónicamente)